



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Resolución de Alcaldía N° 239 - 2015 - MDLV

La Victoria, 06 de mayo del 2015

VISTO

El Informe N° 523-2015-MDLV/GSP de la Gerencia de Servicios Públicos, proponiendo la conformación del Equipo Técnico para el cumplimiento de la META 05 del Plan de incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2015.

CONSIDERANDO

Qué; la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194, concordante con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Qué; por Ley N° 29332 se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, con el objeto de incentivar a los Gobiernos Locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto en inversión y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional.

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2015-EF se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) del año 2015, los cuales disponen en el artículo 6 que las municipalidades deben cumplir con determinadas metas para acceder a los recursos del referido plan.

Qué; por Resolución Directoral N° 05-2015-EF/50.01 Aprobaron los Instructivos para el cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2015, correspondientes a las Metas 01 al 16, cuya fecha de vencimiento es el 31 de julio del año 2015, y Metas 17 al 47 cuya fecha de vencimiento es el 31 de diciembre del año 2015; los mismos que forman parte de la presente Resolución.

Por lo que se debe conformar el Equipo Técnico que permita dar cumplimiento a la Meta 05 referida a la Implementación del Programa de Segregación en la Fuente y Recoiección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios del Distrito de La Victoria.

Por estos fundamentos, de conformidad con el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Supremo N° 033-2015-EF, y estando por lo acordado por esta Alcaldía.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Equipo de Trabajo responsable para dar cumplimiento a la meta 05 referida a la **Implementación del Programa de Segregación en la fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en un 26% del Distrito de La Victoria**, del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal del año 2015:

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los integrantes del Equipo Técnico para el cumplimiento de la meta 05, el mismo que estará conformado por:

- | | |
|-----------------------------------|--|
| - Prof. Rosa Delgado Collazos | Gerente de Servicios Públicos. Presidente. |
| - Sr. Baltazar Periche Siesquen | Jefe de Limpieza Pública Parques y Jardines. Miembro |
| - Ing. José Pablo Burga Maldonado | Resp. de Areas Verdes. Miembro |
| - Lic. Patricia Álvarez Rivera | Jefe de Promoción de la Salud y Medio Ambiente. Miembro. |
| Prof. Bertha Celis Bonilla | Jefe de Educación Cultura y Deporte. Miembro |
| - Sr. Jorge Barrera Vite | Jefe de Participación Vecinal. Miembro |
| - Sr. Héctor Lluen Cumpa | Jefe de Seguridad Ciudadana. Miembro |
| - Sr. Willian Santa Cruz Ortiz | Jefe de Relaciónes Públicas. Miembro |

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General notifique una copia de la presente resolución de alcaldía a cada uno de los integrantes del Equipo técnico de la Meta 05, con forme a Ley.

ARTICULO CUARTO: DISPONER a todas la unidades orgánicas de la entidad dar las facilidades que sean necesarias para el mencionado Equipo Técnico cumpla con la presente resolución.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión